

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

**CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR
VECTORES Y ZONOSIS EN GENERAL**

**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS**

INFORME DE AUDITORIA N° 8/18

MARZO 2018

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	5
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	5
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	6
4.- MARCO DE REFERENCIA _____	6
5.- TAREA REALIZADA _____	8
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	9
9.- CONCLUSION _____	18
ANEXO I _____	18

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

POR VECTORES Y ZONOSIS EN GENERAL

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

El presente Informe tiene por objeto el seguimiento del Informe de Auditoría N° 34/17 y el relevamiento de la gestión emprendida por el Programa 37 “Prevención y Control de Enfermedades Endémicas”.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna tanto en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación sito en la Avenida 9 de Julio N° 1925 y en la Base Operativa sita en la calle Ramón Carrillo N° 489, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en las sedes de la Base Nacional de Córdoba de la Coordinación de Enfermedades Transmisibles por Vectores, situadas en:

- **Coordinación:** 9 de Julio N° 356
- **Base Automotores de la Coordinación:** Fructuoso Rivera N° 258
- **Hospital Colonia Santa María de Punilla**

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 SGN.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto imprevisto, no encontrándose incluido en el Plan Anual de Auditoría 2018. Ante el pedido formalizado por la Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud de la Nación, efectuado mediante Nota N° 2018-05254509-APN-SPSPYCR#MS de fecha 31 de Enero de 2018, se procedió a iniciar las tareas de relevamiento de las Bases Nacionales de Buenos Aires, Córdoba y Punilla de la Coordinación de Enfermedades Transmisibles por Vectores en el mes de Enero de 2018.

Las tareas de campo fueron efectuadas entre el día 24 de Enero y el 6 de Febrero de 2018, en las distintas bases indicadas, tomando como periodo auditado el comprendido

entre Enero y Diciembre de 2017 y el stock de insumos a la fecha de relevamiento. Asimismo, a fin de efectuar un análisis sobre las rendiciones efectuadas por el Programa durante el año 2017, se solicitó a la División de Rendición de Cuentas la documentación correspondiente a las mismas.

En virtud del seguimiento del Informe de Auditoría N° 37/17, se verifica que no se ha procedido a la regularización de las observaciones allí formuladas, por lo que se ratifica lo concluido en el mismo, en tanto se debería proceder al inicio de un sumario administrativo para el deslinde de responsabilidades, administrativas y penales que correspondan.

Asimismo, del relevamiento y análisis efectuado sobre las rendiciones realizadas por el Programa durante el primer semestre del 2017 surgen irregularidades respecto la confección y documentación respaldatoria de las mismas, evidenciando a su vez la falta de intervención y de control por parte de las áreas respectivas.